

Maria Henny Parra Roa Gestor III, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No 80115 de 19 noviembre 2021, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato u Orden de Compra No	80115	Fecha de suscripción:	01 diciembre 2021
Objeto:	<i>Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad, Neiva.</i>		
Contratista:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS		
NIT o CC contratista	800242738-7		
Valor del contrato:	202.179.844.31	Plazo del contrato:	8 MESES
Fecha de acta inicio:	01/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Garantía de Cumplimiento No.	21-46101032111 (16-06-2022)	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A
Fecha aprobación garantía:	23/11/2021- 23/06/2022	NIT aseguradora:	860009578-6
CDP:	34121 15622	Fecha CDP:	21/06/2021 04/01/2022
CRP:	212021 8622	Fecha CRP:	24/11/2021 04/01/2022
Modificaciones contractuales:	SI Adición		
Valor de la adición del contrato:	110.323.652	Valor final del contrato:	312.503.496,31
Prórroga:	SI (4 meses)	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	MARIA HENNY PARRA ROA Diciembre 2021 HASTA noviembre 30 de 2022		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-46101032111	Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato	20% 62.500.699,26	19/11/2021	30/05/2023
21-46101032111	Seguros del Estado	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15% 46.875.524,45	19/11/2021	30/11/2025
21-54101003528	Seguros del Estado	Responsabilidad civil extracontractual.	200 smmlv \$200.000.000,00	19/11/2021	30/11/2022

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FE 24174	2021-12-31	\$24.074.685,38	12-01-2022	\$ 24.074.685,38	\$ 312.503.496,31
FE 24322	2022-02-04	\$26.079.325,00	22-02-2022	\$ 26.079.325,00	\$ 288.428.810,93
FE 24497	2022-03-07	\$25.324.403,45	14-03-2022	\$25.324.403,45	\$ 262.349.485,93
FE 24660	2022-04-06	\$23.249.563,80	19-04-2022	\$23.249.563,80	\$ 237.025.082,48
FE 24776	2022-05-03	\$24.670.493,00	11-05-2022	\$24.670.493,00	\$ 213.775.518,68
FE 24952	2022-06-03	\$22.889.123,00	14-06-2022	\$22.889.123,00	\$ 189.105.025,68
FE 25114	2022-07-06	\$20.810.164,00	14-07-2022	\$20.810.164,00	\$ 166.215.902,68
FE 25277	2022-08-05	\$20.637.147,00	11-08-2022	\$20.637.147,00	\$ 145.405.738,68
FE 25408	2022-09-02	\$21.878.612,00	12-09-2022	\$21.878.612,00	\$ 124.768.591,68
FE 25569	2022-10-03	\$23.069.316,00	12-10-2022	\$23.069.316,00	\$ 102.889.979,68
FE 25756	2022-11-08	\$22.347.996,00	16-11-2022	\$22.347.996,00	\$ 79.820.663,68
FE 25881	2022-12-01	\$33.583.415,00	05-12-2022	\$33.583.415,00	\$ 57.472.667,68
Valor total facturado:		\$288.614.243,63	Totales:	\$ 288.614.243,63	\$ 23.889.252,68

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$312.503.496,31
Valor total ejecutado:	\$288.614.243,63
Valor total facturado:	\$288.614.243,63
Valor total pagado:	\$288.614.243,63
Valor pendiente de pago al contratista:	\$0
Saldo liberado vigencia 2021	\$175.518,89
Saldo a favor de la DIAN:	\$23.713.733,79

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Servicio de Aseo y cafetería en las sedes Edificio Nacional, Bodega de Archivo y punto de contacto Pitalito (Huila).	Adecuada prestación de servicio de aseo y cafetería	No aplica	100%
2	Entrega de Insumos y químicos para la adecuada prestación del servicio de aseo de las sedes de la Dian Seccional Neiva	Productos químicos contratados en la orden de compra dentro de los cuales se encuentran detergentes, hipoclorito, creolina, alcohol entre otros	La relación de los diferentes productos químicos dentro de los cuales se encuentran: 1. hipoclorito 2. Creolina 3. Alcohol 4. entre otros	100%
3	Maquinaria en alquiler para la prestación del servicio de aseo y elementos para el servicio de cafetería (loza).	Maquinaria tales como canecas, escurridores, dispensadores de papel higiénico, dispensadores de toallas de manos, entre otros	Relación de los productos contratados como maquinaria, los cuales fueron entregados en su totalidad por la firma contratista	100%
4	Fumigación	Realización de fumigación en las sedes de la Dian Seccional Neiva.	Fumigaciones en las sedes Edificio Nacional, Bodega y Pitalito.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Se realizaron llamados de atención que no fueron representativos para adelantar proceso sancionatorio fueron virtuales (correos electrónicos), respecto al cambio de las marcas de los insumos contratados por cuanto no cumplían con los señalados en el Acuerdo Marco objeto de la Orden de Compra temas que fueron subsanados con las evidencias correspondientes.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01 diciembre de 2021 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el

artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.

- El 01 diciembre de 2021 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando porque las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- Durante la ejecución de la Orden no se remitieron oficios para incumplimiento

8. Actas suscritas con el contratista:

- Durante la ejecución de la Orden no se realizaron actas.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, correspondientes a los meses diciembre de 2021 a noviembre de 2022, estas certificaciones fueron expedidas por Edna Ruth Martinez Gomez en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante 1 diciembre de 2021 hasta 30 noviembre 2022

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Colusión en la operación principal.	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	• No aplica para la supervisión de la orden de compra por cuando fue permanente en la planeación y en la selección.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Baja Participación de los proponentes en las diferentes regiones de cobertura.	Responsable:	Colombia Compra eficiente
Tratamiento implementado:	• No aplica para la supervisión de la orden de compra por cuando fue permanente en la planeación y en la selección.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Incumplimiento y/o no pago por parte del proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	• Previo al pago y desde el acta de inicio el 1 de diciembre de 2021, se pactó fecha máxima de pago (5 días hábiles del mes siguientes) para surtir el pago. El acta de inicio se suscribió		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se realizaron los pagos de salarios dentro de los términos señalados en la norma laboral.		
Riesgo 4:	No entrega de la dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.

	de la región según la legislación vigente.		
Tratamiento implementado:	Desde el acta de inicio el 1 de diciembre de 2021, se establecieron plazos para la entrega de la dotación, adicionalmente desde la supervisión se ejercieron controles y se elevaron solicitudes a efectos de cumplir con la dotación de los trabajadores.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismos por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	Control diario por parte de la supervisión de la asistencia de los operarios, cuando se presentaba ausencia de personal en algunas ocasiones (ejemplo incapacidad de un día de algún operario), si no era posible se realizaba el descuento del servicio.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	No entrega de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	Se realizaba continuo control a los elementos e insumos entregados, solicitando de manera diligente los cambios o reemplazos que correspondían. Con ocasión de la Pandemia por Covid 19, realizaron cambio de marcas de algunos productos, sin embargo, se consulto y estos fueron avalados por CCE.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	El supervisor realizó los requerimientos necesarios para el suministro de los insumos. Como se refirió el ítem anterior, por pandemia se realizaron cambios de marcas por ausencia de insumos de las marcas aprobadas en el Acuerdo Marco de Precios, sin embargo, el cambio fue autorizado por CCE.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.

	la Orden de Compra atribuibles al Proveedor.		
Tratamiento implementado:	Por parte del contratista se cumplió cabalmente con las obligaciones y servicios especiales contratados, los cuales fueron programados de manera previa con la supervisión y concertados en oportunidad.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 9	Cambios en la regulación laboral, tributos o aranceles aplicables al servicio integral de aseo y cafetería.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	No se presentó. Se revisaba de manera constante la normativa vigente y las directrices de la DIAN y de CCE.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 10	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	Se revisaba de manera constante las directrices de CCE y de la DIAN, para el contratista LADOINSA, no se presentó inhabilidad sobreviniente.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 11	Daños ocasionados por el proveedor de la propiedad de la Entidad Compradora.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	Se verificaron instalaciones y no se presentaron daños.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 12	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del proveedor no imputables a este.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	No se presentaron daños ni pérdidas de equipos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 13	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del supervisor de la entidad compradora.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.

Tratamiento implementado:	No se presentó esta situación por cuanto la supervisora desde la designación procedió a revisar las fichas técnicas y a ejercer el adecuado control de la supervisión.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 14	La entidad compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos o maquinaria de aseo y cafetería suficientes para satisfacer su necesidad.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	No se presentó esta situación por cuanto se requirió los elementos e insumos necesarios para el cumplimiento adecuado de la prestación de servicio contratado.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 15	Incumplimiento del pago de las facturas del servicio integral de aseo y cafetería por parte de la Entidad compradora.	Responsable:	Mercedes Vanegas Pacheco. Supervisora del contrato.
Tratamiento implementado:	Una vez el proveedor presentaba la factura con los soportes correspondientes (pago de salarios, seguridad social, parafiscales y demás documentos) se procedía al pago y autorización de las facturas para que en pagaduría se ordenará el correspondiente pago.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato (No) se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que cumplió con el 10% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciente a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (100%)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la separación adecuada de los desechos, adecuado manejo

ambiental de las baterías (pilas), adicionalmente se verifico el adecuado manejo de los productos químicos y sus disposición final.

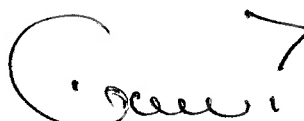
14. Observaciones

Se reitero a la empresa Ladoinsa la importancia de brindar a sus colaboradores programas de bienestar acordes a sus necesidades.

Se recomendó al contratista en lo posible cumplir con los tiempos de entrega de los elementos de aseo y mantenimiento.

En constancia, se firma en Neiva, a los dos (02) días del mes de mayo de 2023.



SUPERVISOR
MARIA HENNY PARRA ROA
Gestor III

Personal de apoyo a la supervisión:
Mercedes Vanegas pacheco Gestor I
Designado con oficio No. 217 de fecha 2
diciembre de 2021.

HENRY ALBERTO PARRA DOMINGUEZ
Coordinador Servicios Generales

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022		Se activa este documento con la versión 3 de la cartilla CT-ADF-0109. Se elimina la Plantilla Informe Final de Supervisión.

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos